

DECRETO N° 30/2024.-

VISTO:

La segunda vuelta histórica-Parque Nacional Ansenuza a desarrollarse los días 28 y 29 de abril de 2024, arribando a nuestra localidad el día 28 a las 10:00 horas.

Y CONSIDERANDO:

Que la ocasión de esta segunda vuelta histórica es un acontecimiento importante para nuestra localidad.

Que el Gobierno de la localidad de Colonia Vignaud expresa su reconocimiento a los pilotos participantes por la excelencia e importancia que ello conlleva.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

D E C R E T A:

Art. 1º) DECLÁRESE de interés municipal la segunda vuelta histórica-Parque Nacional Ansenuza en Baquets a desarrollarse en nuestra localidad el día 28 a las 10:00 horas.

Art 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 28 de abril de 2024.-